

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 13 de octubre de 2003, acuerda:

"Levantar con efectos del día 19 de diciembre de 2003, la suspensión cautelar acordada con fecha 2 de diciembre de 2003 de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad URBAR INGENIEROS, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

Madrid, 18 de diciembre de 2003

El Director General El Presidente

Ángel Benito Benito Blas Calzada Terrados